



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Naucalpan, Estado de México, 27 de agosto de 2019  
INAI/307/19

### **TRANSPARENCIA, CATALIZADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN: JOSEFINA ROMÁN VERGARA**

- **A través de mecanismos transparentes y de gobierno abierto, y acompañados por la ciudadanía, el Sistema Anticorrupción podrá ser más eficaz en la prevención y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, sostuvo la Comisionada del INAI**
- **“La corrupción es el tema vigente en la agenda pública nacional y recurrente en la internacional”, agregó**

La transparencia es el catalizador del sistema anticorrupción, aseguró la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Josefina Román Vergara, al impartir la conferencia “El Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México. Una evaluación a su diseño e implementación”, en el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán-UNAM.

La comisionada Román Vergara sostuvo que el combate a la corrupción en el Estado de México tiene un rumbo definido a nivel internacional, ya que el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 incorpora, dentro de su Eje Transversal Gobierno Capaz y Responsable, la implementación del Sistema Anticorrupción, el cual a su vez está vinculado con diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

“La corrupción es el tema vigente en la agenda pública nacional y recurrente en la internacional y nuestro Plan Nacional de Desarrollo enfatiza el combate a la corrupción en todas sus formas”, apuntó.

Josefina Román resaltó que, a diferencia de otras entidades del país, el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de México considera la implementación de una Plataforma Digital Anticorrupción, en la que estarán incluidos los municipios de la entidad.

“En México, de los 2 mil 457 municipios, los 125 municipios del Estado de México podrán integrarse a una Plataforma Digital Estatal. Por otra parte, se establece el Sistema Estatal de Fiscalización conformado por los titulares de la Secretaría de la Contraloría y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, además de la Contraloría del Poder Legislativo y Contralores Municipales”, concluyó la Comisionada del INAI.

**-o0o-**